

ACLARACIÓN N° 3

San Salvador, 21 de abril de 2023

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programa, informa a todas las personas (naturales y jurídicas), que obtuvieron el Documento de Solicitud de Ofertas del proceso Licitación Pública Nacional N°RES-COVID-111-LPN-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO (MONITOR DE SIGNOS VITALES PORTÁTIL Y ASPIRADOR DE SECRECIONES) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS AMBULANCIAS" que se ha realizado ACLARACION N°3 al Documento, conforme a lo establecido en la sección I, Instrucciones a los Oferentes (IAO), numeral 7. Aclaraciones al Documento de Licitación, producto de consulta efectuada por interesado en participar, como se detalla a continuación:

| N° | CONSULTA | ACLARACIÓN |
|----|--|--|
| 1 | Si cada ambulancia cuenta actualmente con conectividad móvil, caso contrario, se deberá instalar en la ambulancia un módulo router de conexión móvil a internet (el cual se ofertará como solución de hardware), con el cual se comunicará el monitor a la central de monitoreo. Dicho módulo de conectividad deberá contar con un proveedor de red celular local el cual necesitamos se determine quién lo contratará, la institución (MINSAL) o el proveedor que resulte adjudicado. En el caso lo deba de suministrar el proveedor, especificar por cuantos años se proveerá el servicio. | Al momento la ambulancia no tiene internet, pero se cuenta con un dispositivo móvil el cual posee la capacidad de proveer internet a los equipos. En este proceso de adquisición no se requiere que oferten servicio de internet. |
| 2 | ¿Si el lugar donde está instalada la central de monitoreo cuenta con internet, caso contrario favor determinar quién lo contratará, la institución (MINSAL) o el proveedor que resulte adjudicado? | En el lugar donde será instalada la central de monitoreo sí contamos con internet ya establecido. |
| 3 | Debido a la característica solicitada, es importante tomar en cuenta que el costo del equipo se verá aumentado a comparación de la configuración previa, es por eso que se solicita aclarar si se ampliará el presupuesto para esta gestión. | Se mantiene el precio ya establecido. |

Esta Aclaración 3 formará parte íntegra de la Licitación Pública Nacional, el resto del contenido se mantiene sin ninguna modificación.


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

JEFE UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN AD HONOREM

